



Información de Trámite

Nombre Trámite	MATRICULACIÓN VEHICULAR - CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El certificado único vehicular (CUV) es un documento oficial emitido por la autoridad competente que certifica la matrícula, las características técnicas y la información general de un vehículo debidamente registrado en el país.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a todas las empresas públicas, privadas, instituciones públicas y a la ciudadanía en general, mismos que deseen obtener un certificado único vehicular (CUV). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado Único Vehicular (CUV)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Original de la matrícula, en caso de pérdida de matrícula, presentar la denuncia (www.funcionjudicial.gob.ec), la misma que debe encontrarse vigente y el certificado único vehicular. 2. Cédula original de identificación. Requisitos Específicos: 1) No tener multas a la placa, ni a la licencia. (consultar en las páginas oficiales de la ANT y SRI). el trámite es personal (familiares directos y propietario con cédulas originales). 2) En caso de ser empresa o persona jurídica, se debe presentar el RUC, nombramiento del gerente de la empresa y una carta de autorización en le caso de que la persona sea una tercera persona (no el gerente).



¿Cómo hago el trámite?

Para la atención del trámite se deberá remitir la información en el módulo de información de la dirección de Movilidad y Transporte, donde se revisan los documentos y se genera el turno para ventanilla y poder proceder con el trámite para la obtención del permiso de circulación.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1) \$10 Certificado Único Vehicular

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Movilidad y Transporte del Cantón Mejía

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8h00 am a 17h00 pm.

Base Legal

- [RESOLUCIÓN No. 008-DIR-2017-ANT](#). Art. Art.3, 74.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Movilidad y Transporte
Correo Electrónico: d.pachacamav@municipiodemejia.gob.ec
Teléfono: 3946-166 ext. 503

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	261
2026	06	0	346
2026	05	0	371
2026	04	0	440
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	237